

Santiago, siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.

Comparece MARIO ENRIQUE AGUILERA SALAZAR, natural de Santiago, 40 años de edad, periodista, casado, domiciliado Americano Vespucio, 3711-M, Macul, C.I. 5.895.859-K, quien legalmente juramentado expone:

Comparezco voluntariamente al tribunal, pues he reconocido al llegar al Palacio de los Tribunales, en la escalera entre el 2º y 3º piso del edificio, identifiqué a una persona que yo conocía como el TROGLO O TROGLODITA este individuo participó en mi detención que se produjo el 12 de agosto de 1974 en Av. Grecia a la altura del 2.800 entre E. Fernández y Los tres Antonios, en esta ocasión se encontraba acompañado de Osvaldo Romo, Luz Arce y un cuarto individuo a quien no podría identificar, desde ese lugar fui llevado en una camioneta con toldo, marca Chevrolet C 10, color rojo, en un recorrido por el sector oriente, cerca de la cordillera, para luego volver al centro de la ciudad e ingresar a un local en calle Londres, lo que afirmo por el hecho de ver al ser bajado un letrero luminoso que decía "Plastico Londres", en ese lugar en varias ocasiones fui golpeado y torturado con corriente eléctrica por el TROGLO y Osvaldo Romo, permanecí una semana en ese lugar y en él se encontraban numerosas personas detenidas, entre ellas escuché el nombre o más bien el apellido CHANFREAU, los nombres se entregan en voz baja entre unos y otros detenidos ya que se nos individualizó por números a mí me correspondió el 45, todo el tiempo se nos tuvo vendados, siempre eran las mismas voces de las personas que me detuvieron es decir Romo y El Troglo los que me interrogaban y torturaban, todo esto en Londres, después de esa semana, aproximadamente todos o la gran mayoría fuimos trasladados desde ese lugar a una casa ubicada en calle José Domingo Cañas en la comuna de Nuñoa, lugar en el cual pierdo la noción


1 En Santiago a siete de agosto de mil novecientos noventa y
2 dos, se lleva a efecto diligencia de careo decretada en au-
3 tos, entre Basclay Zapata Reyes y Mario Aguilera Salazar ,
4 ambos ya individualizados precedentemente en autos , quienes
5 legalmente juramentados exponen:

6 AGUILERA SALAZAR: Reconozco a la persona que se me carea como
7 a la persona que me referí anteriormente como TROGLO o TROGLO
8 DITA, en este momento puedo afirmar fehacientemente que B as-
9 clay Zapata es la persona que me detuvo y torturó , el no
10 era el jefe de grupo sino que esa persona era Osvaldo Romo,
11 la apariencia personal del Sr. con el que soy careado, es la
12 misma que me detuvo y torturó, pero antes tenía el pelo al
13 estilo Beatle.

14 ZAPATA REYES: Yo no conozco a la persona con la que se me
15 carea , salvo que lo he visto en la televisión , tampoco lo
16 he detenido como el expresa, tampoco lo he torturado, yo no
17 era opertivo , en relación a Londres 38 insisto que era un
18 casino del personal de la DINA. No conozco a Romo.

19 AGUILERA SALAZAR: Reconozco el plano que se me exhibe , que
20 rola a fs. 224, como el lugar en donde estuve detenido y se
21 me torturó por la persona con la que se me carea.

22 No existiendo acuerdo entre los compare-
23 cientes se pone termino a la diligencia, firmando y ratifican-
24 do las partes, con la Ministro y Secretaria que autoriza.

25 
26 